



Decanato

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 116-2020-CFCC/CV-DS
Bellavista, junio 05, 2020

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 032-2020-DAC-AT-FCC-UNAC de fecha 25 de mayo del 2020, por medio del cual el Director del Departamento Académico de Contabilidad, remite el Cuadro y Organigrama del Comité de Especialistas para el Semestre Académico 2020-A.

CONSIDERANDO:

Que, Ley Nº 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, que tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Que Decreto Legislativo Nº 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, que modifica el Art. 47 de la Ley Universitaria Nº 30200, cuya finalidad es el de garantizar los servicios de educación superior universitaria, optando por la modalidad a distancia o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos;

Que mediante Resolución Nº 054-00-DFCC del 13 de setiembre del 2000, se aprobó el documento que contiene los Objetivos y Lineamientos de Política para el Proceso de Gestión Académica;

Que, en el punto 3 del citado documento, se contempla: “Formar los Comités de Especialistas para que coadyuven en la actualización permanente de los conocimientos de su especialidad premuniéndolos de libros, revistas especializadas, trabajos de investigación y capacitación a través de eventos académicos dentro y fuera de la Universidad”;

Que, con Resolución de Decanato Nº 055-00-DFCC, de fecha 13 de setiembre del 2000 se aprobó la conformación de los COMITÉS DE ESPECIALISTAS, de acuerdo al Cuadro de Áreas y Especialidades, el mismo que es confeccionado por el Departamento Académico en coordinación con la Dirección de Escuela y Decanato de la Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 04 de junio del 2020** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR EL ORGANIGRAMA Y CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS COMITES DE ESPECIALISTAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-A, de acuerdo al Cuadro de Áreas y Especialidades, los mismos que forman parte de la presente Resolución.**
2. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO

Ysabel G.

